



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 9:25 horas del día 7 de febrero del año 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas, Héctor Alberto Acosta Félix, Héctor Moreira Rodríguez y Gaspar Franco Hernández, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.0051/2017, de fecha 1 de febrero de 2017, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de Pública.

A continuación, el Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, en los siguientes términos:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el Programa de aprovechamiento de gas natural asociado, presentado por Hokchi Energy, S.A. de C.V., correspondiente al contrato CNH-R01-L02-A2/2015.
- II.2 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite opinión técnica a la Secretaría de Energía respecto de la modificación del Anexo 1 de las Asignaciones A-280-M-Campo Poza Rica y A-0321-M-Campo Tajín.

III.- Asuntos para conocimiento

- III.1 Estatus de la incorporación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos a la Plataforma denominada "Comisiones Abiertas" del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- III.2 Informe de solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo, autorizadas previamente.

IV.- Asuntos generales

II.- Asuntos para autorización

II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el Programa de aprovechamiento de gas natural asociado, presentado por Hokchi Energy, S.A. de C.V., correspondiente al contrato CNH-R01-L02-A2/2015.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al Maestro Daniel Mena Velázquez, Titular de la Unidad Técnica de Extracción.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante ingeniero.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Gracias Comisionado Presidente, muy buenos días. Para atender el programa de aprovechamiento de gas presentado por la compañía Hokchi Energy S.A. de C.V. me permitiré leer algunos antecedentes. 28 de julio de 2016 la CNH aprobó el plan de evaluación del área. El 3 de noviembre de ese mismo año la compañía Hokchi Energy presentó el programa de aprovechamiento de gas natural. El 12 de diciembre la CNH solicitó aclaraciones al programa presentado por el contratista. Y el 15 de diciembre se solventaron las aclaraciones por parte de la compañía.

Así pues para la autorización de la destrucción controlada durante las pruebas de pozos, de acuerdo al artículo 6 que está en las Disposiciones Técnicas de Aprovechamiento de Gas referente a la destrucción controlada de gas natural asociado, establece que el operador petrolero podrá realizar la destrucción controlada del gas natural como consecuencia de las actividades de exploración bajo los siguientes casos: En la fracción tres específica durante las pruebas de pozos que los operadores petroleros realicen. Lo anterior, siempre que las mismas estén comprendidas dentro de los planes de exploración y de desarrollo para la extracción de hidrocarburos aprobados por la Comisión.

En cuanto al dictamen en el plan de evaluación, en el apartado 5.1.4 correspondiente a la medición y comercialización de hidrocarburos, se estableció lo siguiente: Referente al manejo de hidrocarburos durante y posterior a las pruebas de producción de alcance extendido, el gas producido se quemaría en el sitio, previa autorización y conforme a la normatividad aplicable.

Propuesta de dictamen. El operador petrolero Hokchi S.A de C.V podrá realizar la destrucción controlada del gas natural como consecuencia de la



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

realización de las pruebas de producción que se llevaran a cabo en el área contractual A2-Hokchi, mismas que se encuentran comprendidas en el plan de evaluación aprobado por la CNH mediante resolución CNH.07.001/16. Por lo tanto, no se prevé el aprovechamiento de gas en relación con las pruebas de producción.

Conforme al artículo 21 de las Disposiciones, el contratista deberá dar aviso a la Comisión cuando haya efectuado pruebas de pozo y realizado destrucción controlada dentro de las 48 horas posteriores al fin de la prueba, indicando al menos lo siguiente:

1. Identificación del pozo y área contractual.
2. Intervalos probados.
3. Fecha de inicio y fin de la prueba.
4. Duración de la destrucción controlada.
5. Estimación del volumen de gas natural producido y el volumen de gas natural no aprovechado.
6. Firma del responsable oficial de las instalaciones del área contractual designado por el operador petrolero.

Algunas consideraciones importantes es que la autorización de la destrucción controlada del gas en relación con las pruebas de pozos no prejuzga sobre la validación de la ejecución de dichas pruebas para efectos de cumplimiento del plan de evaluación y el compromiso mínimo de trabajo. La destrucción controlada del gas debe llevarse a cabo en los términos de la normatividad aplicable en materia de seguridad industrial y protección al medio ambiente. El programa de aprovechamiento de gas deberá integrarse al plan de evaluación aprobado por la Comisión mediante resolución CNH.07.001/16 del 28 de julio del 2016. Quedo a sus órdenes para cualquier consulta.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias ingeniero. Colegas, ¿algún comentario? Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Sí Presidente, nada más respecto a hablar un poquito de esas pruebas, la importancia de esas pruebas de producción que tienen que hacer los operadores sobre todo en la etapa de evaluación, en la etapa de sus planes de evaluación. Cada vez



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

que perforan un pozo es necesario asegurarnos que ese pozo tiene el potencial para extraer hidrocarburos, ya que al demostrar ese potencial y con demás estudios y trabajos pueden empezar a determinar si hay comercialidad el área contractual. Y se hay comercialidad del área contractual, proponer un desarrollo y cuando nos propongan un plan de desarrollo debe venir con la mayor cantidad de información posible que nos ayude a tomar la mejor decisión en beneficio del Estado. En este caso estas pruebas que van a realizar son pruebas de producción en las cuales esperemos que salga aceite y que salga gas y en donde, en la práctica que tenemos aquí en México – PEMEX – siempre aprovecha los hidrocarburos líquidos y, bueno, no se tiene la tecnología aunque sea comercialmente aplicable, por lo tanto el gas se aprovecha en un porcentaje de 0% en las pruebas de producción. Ya en el plan de desarrollo estaremos viendo que las metas de aprovechamiento de gas estén de acuerdo a nuestra normatividad aplicable.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Comisionados. ¿Alguna otra observación? Secretaria Ejecutiva.

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.02.001/17

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Aprovechamiento de gas natural asociado, presentado por Hokchi Energy, S.A. de C.V., correspondiente al contrato CNH-R01-L02-A2/2015.

ACUERDO CNH.02.001/17

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, II, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracción VI, 43, fracción I, inciso i) y 44, fracción II de la Ley de Hidrocarburos, el Órgano de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Aprovechamiento de gas natural asociado, presentado por Hokchi Energy, S.A. de C.V., correspondiente al contrato CNH-R01-L02-A2/2015.

II.2 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite opinión técnica a la Secretaría de Energía respecto de la modificación del Anexo 1 de las Asignaciones A-280-M-Campo Poza Rica y A-0321-M-Campo Tajín.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaría Ejecutiva dio la palabra al Comisionado Néstor Martínez Romero, en su carácter de Comisionado ponente.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.-
Comisionado, adelante.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias Comisionado Presidente, colegas. En esta ocasión traemos, lo sometemos a su consideración, la autorización de reducción de áreas del área A-0280-M-Campo-Poza-Rica y A-0321-M-Campo-Tajin. Estas asignaciones se sobreponen con áreas que potencialmente se pueden declarar como áreas de salvaguarda.

Como antecedente de este tema, creo que es importante recordarles que en las sesiones de gobierno anteriores hemos discutido y hemos aceptado la reducción de otras áreas en esta misma región por la misma razón, por estar potencialmente sobrepuestas sobre áreas que más adelante se piensa o se tiene diseñado designarlas como áreas de salvaguarda. Resulta que esas dos asignaciones, el campo Poza Rica y el campo Tajín, las



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

regresamos a la SENER porque tienen fundamentalmente características diferentes a las otras. En una de ellas hay dos pozos en producción, en el campo Poza Rica, y también hay instalaciones de proceso y transporte de crudo. Esa fue la razón por la cual pedimos más información a la SENER para que nos aportaran todos los medios para poder tener una decisión adecuada dentro del Órgano de Gobierno.

Estas dos áreas, el campo Poza Rica, es de 186.83 km cuadrados y el campo Poza Rica tiene 191.7 km cuadrados, son más o menos iguales y las reducciones son de 14.43 (km cuadrados) para Poza Rica y 18.45 (km cuadrados) para el área de Tajín. Le solicito a... perdón, no se me tu nombre.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN SIMULACIÓN NUMÉRICA, INGENIERO MIGUEL ÁNGEL IBARRA RANGEL.- No se preocupe, Miguel Ángel Ibarra.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- A Miguel Ángel Ibarra del área de exploración que nos explique con más detalle cómo es la propuesta que se le trae al Órgano de Gobierno para la resolución por favor.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN SIMULACIÓN NUMÉRICA, INGENIERO MIGUEL ÁNGEL IBARRA RANGEL.- Gracias Comisionados, buenos días. No se preocupe. No, no se preocupe.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante ingeniero.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN SIMULACIÓN NUMÉRICA, INGENIERO MIGUEL ÁNGEL IBARRA RANGEL.- No, no se preocupe. Con base en la solicitud de opinión técnica por parte de la SENER a esta Comisión en relación con el impacto que pudiesen tener las modificaciones de las áreas de asignación de extracción A-0280-M-Campo-Poza-Rica y A-0321-M-Campo-Tajin sobre los planes de desarrollo se precisa lo siguiente.

Como antecedentes lo mencionaba el doctor Néstor, tenemos la solicitud de SENER a PEMEX sobre la información del traslape de las asignaciones con áreas propuestas para zonas de salvaguarde que emitió el 14 de noviembre de 2016. PEP le contesta a la SENER en donde propone la



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

reducción de las áreas de asignación con traslape para áreas propuestas para zonas de salvaguarda el 15 de noviembre. Y la SENER le pide la opinión técnica a la CNH respecto a la reducción de las áreas de las asignaciones e impacto en los planes de exploración y desarrollo el 15 de noviembre. La CNH solicita a PEMEX información adicional respecto a la reducción de las áreas de las asignaciones el 13 de diciembre y PEMEX contesta proporcionando a la Comisión la información adicional respecto a la reducción de las áreas el 19 de diciembre. La Comisión solicita a PEMEX información adicional para poder emitir opinión técnica respecto de las asignaciones para Tajín y Poza Rica el 22 de diciembre y PEMEX contesta a esta Comisión proporcionando la información adicional solicitada el 24 de enero. Por lo tanto, la Comisión emite opinión técnica para la reducción de las dos asignaciones de extracción. La siguiente por favor.

Ok. Para la asignación A-0280-M-Campo-Poza-Rica, la propuesta de exclusión dentro del área es la asignación de A-0280-M-Campo-Poza-Rica. Abarca una superficie de 186.83 km cuadrados. El asignatario propone una reducción de 14.44 km cuadrados con la finalidad de evitar el traslape con la Zona Arqueológica El Tajín.

Como vemos en la imagen, esta es la configuración actual de la zona, de la asignación, y tiene un traslape con la Zona Arqueológica El Tajín. Esta, a la derecha, vemos la configuración con reducción en donde se está evitando el traslape con la Zona Arqueológica de El Tajín. Esta Dirección emite opinión técnica favorable a la exclusión del polígono donde se encuentra la Zona Arqueológica de El Tajín. Sin embargo es importante mencionar que existen dos pozos que cuentan con producción actual, así como instalaciones de producción en el área a salvaguardar. Por lo que se advierte a la Secretaría que en caso de declarar área como zona de salvaguarda, el asignatario deberá de contar con un periodo adecuado para realizar el abandono de los pozos y el desmantelamiento de las instalaciones de producción. La siguiente por favor.

Este es un acercamiento del área para resguardar en donde vemos la ubicación del pozo Presidente Miguel Alemán 113 y el pozo Presidente Miguel Alemán 71. Por eso es importante resaltar que debe de dársele tiempo al asignatario para el desmantelamiento correcto de las instalaciones. La siguiente por favor.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

En el caso de la asignación A-0321-M-Campo-Tajín la propuesta de exclusión de la zona de salvaguarda de El Tajín, el área de la asignación abarca una superficie de 191.71 km cuadrados. El asignatario propone una reducción de 18.45 km cuadrados con la finalidad de evitar el traslape con la zona arqueológica. Y esta Dirección emite opinión técnica favorable a la exclusión del polígono donde se encuentra la zona arqueológica de El Tajín, derivado de que el asignatario no contempla actividad física o pozos con reserva asociadas en el área a excluir y por lo cual no se advierte impacto alguno en los planes de desarrollo vigente. La siguiente por favor.

En resumen vemos esta tabla donde vemos las modificaciones propuestas. En la primer columna (perdón) las asignaciones que estamos presentando, la superficie original para cada una de ellas, 186 km cuadrados para el área de campo Poza Rica y 191.7 km cuadrados para asignación de Tajín. La superficie a reducir de ambas de 14.43 km cuadrados para la asignación de Poza Rica y 18.45 km cuadrados para Tajín. El área que resulta de esta reducción tanto para el campo Poza Rica 172 km cuadrados y para el campo Tajín 173.25. La motivación es la zona de salvaguarda del Sitio Arqueológico El Tajín en ambos casos. La siguiente por favor.

En este sentido la Dirección General de Dictámenes de Extracción en virtud de lo expuesto previamente emite opinión técnica favorable en relación a la reducción del área de las asignaciones A-0280-M-Campo-Poza-Rica y A-0321-M-Campo-Tajin, en razón de que se justifica la creación formal de las zonas de salvaguarda, en términos del artículo 41 de la Ley de Hidrocarburos, cuyo propósito es el de preservar y conservar el patrimonio ambiental, cultural e histórico de nuestro país. Sin embargo, se advierte de la existencia de dos pozos que cuentan con producción actual, así como instalaciones de producción en la asignación A-0280-M-Campo-Poza-Rica, por lo que se advierte a la Secretaría que en caso de declararse a la Zona Arqueológica de El Tajín como zona de salvaguarda el asignatario deberá contar con un periodo adecuado para el desmantelamiento y retiro de instalaciones, maquinaria, equipo y materiales, así como el taponamiento definitivo y correcto abandono de pozos, incluyendo la restauración de los daños ambientales en el área de asignación. La siguiente por favor.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Asimismo, en el caso de que la Secretaría apruebe la modificación propuesta, esta unidad administrativa determina que los planes de desarrollo de las asignaciones A-0280-M-Campo-Poza-Rica Y A-0321-M-Campo-Tajin no sufren impacto en término del artículo 40 de los Lineamientos que regulan el procedimiento para la presentación, aprobación y supervisión del cumplimiento de los planes de exploración y de desarrollo para la extracción de hidrocarburos, así como sus modificaciones. Por lo tanto, el plan de desarrollo para la extracción no tendría que ser actualizado. Esto es por cuanto a la presentación que tenemos que darle.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias ingeniero. Comisionado.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias ingeniero Miguel Ángel Ibarra. Pues ya nos han dado toda la información que requerimos para poder analizar el tema. Hago el énfasis en que cuando un área se define como de salvaguarda, ya no hay posibilidades de hacer operaciones. Por eso es que el ingeniero Ibarra ha estado reiterando la necesidad de que se den los tiempos necesarios antes de que se declare la zona de salvaguarda para que se puede hacer el retiro de todos los equipos, se hagan las remediaciones de suelos, se haga el abandono de pozos en la forma correspondiente. Es claro que el Sitio Arqueológico El Tajín pues es uno de los patrimonios de México y aunque haya pozos que están produciendo la postura que traemos como ponencia es que haya una salvaguarda de esa área porque definitivamente no genera un cambio en la explotación del yacimiento y tampoco genera – como lo puso en la última lamina – un cambio en el plan. No habría necesidad de que PEMEX más adelante nos planteara un nuevo plan de exploración o de desarrollo para estas áreas. Muchas gracias Comisionado Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias doctor. Doctor Comisionado Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Yo nada más tengo una duda con respecto a los mapas. Si nos muestran la configuración actual de los dos, da la impresión de que la zona de Tajín estaba en las dos asignaciones.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN SIMULACIÓN NUMÉRICA, INGENIERO MIGUEL ÁNGEL IBARRA RANGEL.- Si, así es. Había un traslape de ambas, solo que lo mostramos de manera separada.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- O sea, ¿las asignaciones estaban empalmadas? No, no más en Tajín, sino las asignaciones per se.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN SIMULACIÓN NUMÉRICA, INGENIERO MIGUEL ÁNGEL IBARRA RANGEL.- Así es.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ok. Porque tú lo vez y esto pues está en una y luego también está en el otro. Ok.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN SIMULACIÓN NUMÉRICA, INGENIERO MIGUEL ÁNGEL IBARRA RANGEL.- De hecho lo puede ver aquí lo que es el área arqueológica de Tajín. Y si pasan a la siguiente imagen prácticamente se empalma la asignación de Poza Rica también con la asignación de Tajín. Solamente el área arqueológica.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Pero si vemos la configuración con la reducción, de todas maneras vamos a seguir teniendo un empalme. Si ve usted en la zona hacia la derecha de El Tajín, en las dos...

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN SIMULACIÓN NUMÉRICA, INGENIERO MIGUEL ÁNGEL IBARRA RANGEL.- La siguiente lámina por favor. Esa.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Si usted ve esa zona aparece en las dos asignaciones. ¿No deberíamos de usar esta oportunidad para que quedaran totalmente separadas las asignaciones?

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN SIMULACIÓN NUMÉRICA, INGENIERO MIGUEL ÁNGEL IBARRA RANGEL.- Bueno, se había advertido que esta zona sería empalmada. El objetivo de este análisis de la información era el Área de Salvaguarda de Tajín, pero podemos aprovechar.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Entiendo la necesidad y todo eso, pero si los viéramos en las dos asignaciones no nada más estaban



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

empalmadas en la zona de Tajín, sino hay otros empalmes hacia la derecha y hacia arriba. Entonces no más quizá sugerirle a SENER pues digamos separar completamente las asignaciones.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN SIMULACIÓN NUMÉRICA, INGENIERO MIGUEL ÁNGEL IBARRA RANGEL.- Sí.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Eh, yo simplemente para explicar. Estamos hablando de asignaciones de extracción. Y, es decir, corresponden a los campos que están en extracción de Poza Rica y el campo Tajín. Entonces puede ser que estas dos asignaciones tengan un cierto traslape porque son dos yacimientos independientes. Entonces ahí eso es lo que hay que verificar desde el punto de vista del yacimiento.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN SIMULACIÓN NUMÉRICA, INGENIERO MIGUEL ÁNGEL IBARRA RANGEL.- De hecho como menciona la doctora, la asignación Poza Rica normalmente ha estado explotando lo que corresponde al Cretácico Tamabra y la asignación Tajín ha estado explotando en mayoría a lo que corresponde al Paleocanal de Chicontepec.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Así es. O sea, son dos formaciones diferentes, por lo tanto en superficie quizá si se ve un traslape, pero si nosotros lo vemos en sección son a dos profundidades diferentes. Entonces, o sea, no habría traslape en ese sentido, ¿no? ¿Sí?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias doctora. No, adelante Comisionado, por favor.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Entonces tendremos que checar si la asignación estaba asignando toda la columna o no, porque entonces si tenemos un traslape. Si nada más están asignando – ¿Cómo se llama? – el estrato.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Perdón, estoy contestando. De acuerdo a lo que viene en la resolución, se trata de reducciones de áreas de asignaciones de extracción, por lo tanto las asignaciones de extracción se les dio únicamente para los campos...



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Que ya estaban haciendo.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Así es, en ese momento.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Algún otro comentario? Bien. Secretaría Ejecutiva, por favor.

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.02.002/17

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite opinión técnica a la Secretaría de Energía respecto de la modificación del anexo 1 de las Asignaciones A-0280-M-Campo Poza Rica y A-0321-M-Campo Tajín.

ACUERDO CNH.02.002/17

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 6, de la Ley de Hidrocarburos, y 13, fracción II, inciso b. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la Resolución por la que se emite opinión a la Secretaría de Energía respecto de la propuesta de modificación del anexo 1 de las Asignaciones A-0280-M-Campo Poza Rica y A-0321-M-Campo Tajín.

III.- Asuntos para conocimiento

III.1 Estatus de la incorporación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos a la Plataforma denominada "Comisiones Abiertas" del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva recordó que en los asuntos generales de la sesión pasada el Comisionado Héctor Acosta Félix propuso que la CNH se incorporara a la plataforma "Comisiones Abiertas" del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a partir del año 2017. Con la venia del Comisionado Presidente, dio la palabra al Comisionado Héctor Acosta.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

Y "COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado, por favor adelante.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Gracias Presidente. Bueno. El antecedente de este tema quizá tenemos que mencionar que esta Comisión ha tomado la decisión de participar en una serie de iniciativas relacionadas con temas de transparencia. Por mencionar algunas, estamos participando de forma muy activa en la integración de la iniciativa de transparencia en materia de industrias extractivas, que es una iniciativa muy importante en materia internacional a la que se accede a través del cumplimiento de ciertos requisitos por parte de los gobiernos de cada país.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Asimismo estamos haciendo nuestra declaración pública de intereses año con año. Es importante mencionarlo porque es la única institución del gobierno mexicano que hace pública la declaración de intereses de todos sus mandos superiores, en este caso de los miembros del Órgano de Gobierno, así como titulares de unidad y directores generales. Si bien esta es una obligación generalizada al gobierno federal, la decisión de hacerla pública es una decisión personal en el caso de todas las dependencias del gobierno mexicano. Pero en el caso de la CNH fue una decisión institucional y estamos haciendo esta publicación de forma anual de manera obligatoria y pública.

Asimismo estamos prácticamente terminando los libros blancos relacionadas con las cuatro licitaciones Ronda Uno y estamos a punto de empezar la elaboración de los libros blancos prácticamente en tiempo real para su publicación en la página de internet. Y asimismo quizá estamos también innovando en materia de publicación de planes de exploración, planes de evaluación y en su caso los planes de desarrollo también de manera pública, que no todo los organismos en el mundo los hacen de acceso público.

Y en esta ocasión la Comisión tomó la decisión de integrarse a una iniciativa piloto que está desarrollando el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Una iniciativa que se denomina "Comisiones Abiertas" y la cual la intención es transparentar las actividades que realizan los representantes de la CNH cuando realizan algún tipo de Comisión ya sea nacional o internacional. Pero para conocer más en detalle de cuál es el objetivo de este plan piloto y en que estatus nos encontramos, se encuentran con nosotros representantes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y en su caso le pediría si nos puede hacer la presentación de la iniciativa al licenciado Ramón Aguilera Valencia, Director General de Políticas de Acceso a la Información del INAI para adicionalmente darle la bienvenida y pedirle que nos haga la explicación correspondiente.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LICENCIADO RAMÓN AGUILERA VALENCIA.- Muchas gracias Comisionado Acosta, Comisionado Presidente, Comisionados miembros. Pues antes que nada muchísimas gracias por recibirnos aquí en su casa para hacer esta presentación de la plataforma Comisiones Abiertas.

Esta plataforma viene de cara a los nuevos retos que presenta la nueva Ley General de Transparencia de la Información que entró en vigor en mayo del 2015. En estos efectos, pues bueno, uno de los grandes temas que se pregunta o la ciudadanía tiene más interés, entre muchos otros, pues son las comisiones de los servidores públicos.

Una obligación de la Ley General de Transparencia que, bueno, alberga, en la fracción nueve del artículo 70 de la Ley General, que son obligaciones de oficio. De tal suerte que, buscando como tener una manera más sencilla de interactuar con un lenguaje más ciudadano, con una forma de expresión más simple, más sencilla de entender en que se generan estas comisiones, cuales son los resultados de las mismas, porque no necesariamente es el gasto, ¿no? Porque por lo regular se van sobre ese tema. Pero es a que va el servidor público, cual es la función, cual es el objetivo de la Comisión y cuáles son los resultados que trae para la institución, que beneficios lleva esta comisión, este viaje de trabajo por parte del servidor público. De tal suerte que el INAI tuvo a bien generar un reto público ante la ciudadanía en el cual se les pidió que sería el mejor prototipo para efecto de tener esta visualización en una herramienta tecnológica. De la mano del LINCO se generó un grupo para tener un jurado específico, especializado, el cual se ganó el reto de viajes transparentes por una empresa de Quintana Roo.

Posteriormente la fuimos escalando ya en una forma más estructurada por parte del INAI buscando todos y cada uno de los campos de la fracción novena, llegando pues a la herramienta Comisiones Abiertas que el pasado mes de noviembre tuvimos a bien con varios jefes obligados del ámbito estatal, municipal, obviamente federal. Entre ellos estuvo la Secretaría de la Función Pública representando al Gobierno Federal sumándose a este prototipo, a esta herramienta tecnológica. Y acto seguido pues, dentro de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

la Dirección General que encabezamos tuvimos a bien de empezar a buscar los objetos obligados y a las instituciones que quisieran subirse a esta nueva iniciativa de una manera más ágil; y bueno buscando siempre el trabajo, los temas de gobierno abierto y de transparencia efectiva.

Los beneficios evidentemente de la plataforma en principio de cuentas pues es sumarse a esta iniciativa, dar cumplimiento con las fracciones de la Ley. Evidentemente nos brinda una posibilidad en esta plataforma – como les comentaba – de estar con la ciudadanía dando una rendición de cuentas puntual, más ágil, más rápida y evidentemente nos ayuda a tener una transparencia específica en el tema de gastos, en el tema del trabajo que vamos desarrollando como servidores públicos.

Si me lo permiten, y sé que el pleno tiene diversas actividades por lo cual le agradecemos el espacio, les pondríamos un tutorial rápido para que vean cómo va la plataforma y cumple todas las características y los campos. A veces se hace más fácil la visualización en video.

(Inicia video con voz en off)

La herramienta Comisiones abiertas permitirá a la población conocer los gastos y los resultados de las comisiones oficiales de los servidores públicos no solo del INAI, sino de todas las instituciones que decida publicar su información a través de esta herramienta. La página principal cuenta con dos filtros, los cuales permiten seleccionar la institución pública y el año de ejercicio. De acuerdo con filtros aplicados se puede ver el total de comisiones y el presupuesto ejercido en comisiones oficiales para la institución y año seleccionados. En la sección “ver mapa” podemos localizar geográficamente las comisiones oficiales y al dar clic en los marcadores es posible identificar las comisiones realizadas en ese destino y seleccionar directamente desde ese listado el perfil de un servidor público o el detalle de la comisión realizada.

En la sección servidores públicos se encuentra un listado de los servidores públicos que han realizado comisiones oficiales, incluyendo el número total de comisiones realizadas en el año seleccionado, la fecha de la última comisión y el total de presupuesto ejercido. Podemos consultar el perfil del servidor público dando clic en “ver perfil”. En el perfil del servidor público podemos encontrar cifras destacadas desglosadas en nacionales e



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

internacionales sobre el número total de comisiones realizadas, el gasto total de comisiones en el periodo seleccionado, el gasto en viáticos, el gasto en pasajes y el gasto promedio por comisión.

También se pueden consultar las últimas tres comisiones oficiales del servidor público. Debajo de las cifras destacadas podemos encontrar un gráfico con el desglose del gasto de viáticos utilizados por parte del servidor público durante sus comisiones oficiales. En el mapa podemos localizar específicamente las comisiones oficiales que ha realizado el servidor público. Igualmente, al dar clic en un marcador, podemos entrar al detalle de cada comisión. También podemos localizar el listado de comisiones oficiales que ha realizado el servidor público, ya sean nacionales o internacionales. Además, es posible ordenarlas de forma ascendente o descendente, por fecha, destino, nombre del evento, costo y duración de la comisión.

También podemos filtrar las comisiones por responsable del gasto. Las comisiones sin gasto para el sujeto obligado se refiere a aquellas comisiones donde el organizador cubre el 100% de los gastos de la comisión. Las comisiones con gasto mixto se refieren a aquellas comisiones en donde el organizador cubre un porcentaje de los gastos y el sujeto obligado al que pertenece el servidor público cubre el costo restante de la comisión. Finalmente, las comisiones costeadas por el sujeto obligado se refieren a aquellas comisiones en donde el sujeto obligado al que pertenece el servidor público cubre el costo total de la comisión. En el detalle de la comisión podemos conocer el motivo de la comisión, las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones para la institución, las conclusiones, así como el detalle de los gastos en pasajes y viáticos.

En la parte inferior del detalle de la comisión también se puede acceder a una sección de numeraria que contiene más información sobre las comisiones de dicha institución. En la sección comparar podemos ver la información de diferentes servidores públicos, ya sea de una misma institución o de distintas.

En la sección de graficas se podrán consultar cifras destacadas por sujeto obligado como el total de gasto en comisiones, el total de gasto en viáticos,



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

el total de gasto en pasajes y el total de comisiones realizadas. Asimismo se pueden consultar otros gráficos como comisiones nacionales e internacionales, comisiones por tipo de transporte, terrestre o aéreo, comisiones por mes, ciudades nacionales o internacionales, las aerolíneas más usadas, así como las últimas comisiones por unidad administrativa.

En la sección de datos abiertos es posible realizar búsquedas avanzadas de información por nombre del servidor público, denominación del evento, área de adscripción, entre otros criterios. De igual manera, esta sección permite la descarga de toda la base de datos, así como de los resultados de las búsquedas realizadas en los formatos abiertos xml, json y csv.

Por último, Comisiones Abiertas cuenta con una interfaz de carga masiva que permite a los sujetos obligados subir su información sobre comisiones oficiales por medio de archivos csv o xml previa configuración de la cuenta de usuario de cada institución. Los sujetos obligados que deseen implementar Comisiones Abiertas mediante la carga de su base de datos, deberán contactar al INAI para realizar la configuración de sus cuentas y comenzar a utilizar esta herramienta.

(Fin video y de voz en off).

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LICENCIADO RAMÓN AGUILERA VALENCIA.- Muchas gracias. Una herramienta única en su tipo a nivel internacional. Bueno, es una iniciativa dinámica – como les comentaba – pero que además les va a servir para dar cumplimiento a la norma, a las obligaciones de oficio. Y bueno, es muy sencillo también. Otro de los grandes beneficios es de que la infraestructura sería: La información se carga a una infraestructura que ya está dentro del Instituto para no tener esa dualidad o esa problemática por cargarla en sus servidores. Y bueno, es muy sencillo los elementos de descarga. La parte técnica, la asistencia técnica, sería por parte de nosotros con el área de nuestro Oficial Mayor y, bueno, se da una previa visualización y ya se da una autorización para que entonces se pueda dar el último clic para que ya esté a la vista pública.

Entre eso, pues también obviamente la manifestación de interés por parte de la Comisión Nacional a la Comisionada Presidente Jimena Puente



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Lamora (nuestra Comisionada Presidente del INAI) para efecto de empezar e iniciar los trabajos con ustedes.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Director General. Comisionado Acosta, a ver, y Oficial Mayor. Toda vez que hemos manifestado aquí todos el interés de que la CNH se suba a esta iniciativa que de momento en esta fase entiendo es un portal en donde las dependencias participan de manera voluntaria en esta fase, ¿no?

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LICENCIADO RAMÓN AGUILERA VALENCIA.- Es correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pero la CNH ha manifestado su interés de ya subir su información sobre las comisiones que hemos llevado a cabo quienes aquí laboramos. ¿Que sigue para que podamos nosotros poner a disposición del público la información de nuestras comisiones?

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Bueno, confirmar que efectivamente ya se envió la manifestación de interés. Es decir, el INAI ya recibió este documento, ya estamos pues incorporados dentro de esta lista todavía pequeña. O sea, es importante señalar que somos de las pocas dependencias que han manifestado su interés de incorporarse a esta herramienta, que como bien dice el Presidente es una herramienta todavía de acceso voluntario. Es decir, no es obligatorio para todo el gobierno federal y por eso se le llama un proyecto e iniciativa piloto. Entonces aquí lo interesante es que la Comisión, en este afán de intentar transparentar sus actividades, nos estamos uniendo de forma voluntaria junto con otro par de dependencias. Solamente de todo el universo de dependencias de la administración pública federal, dependencias somos la tercera que accede.

Aquí lo que continuaría sería pues un ejercicio de reporte de las comisiones que se van generando para que se vayan subiendo al portal, pero en específico la parte más operativa yo si le pediría a nuestro Oficial Mayor que nos la describiera.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Oficial Mayor, adelante.

OFICIAL MAYOR, MTRO. ABELARDO GARCÍA BADILLA.- Gracias, gracias Comisionado Presidente. Muchas gracias al Director General del INAI por esta extraordinaria presentación. Solamente comentarles que dentro de la CNH hemos venido trabajando para adaptar nuestros esquemas de reporte y de integración de información a este nuevo esquema y modelo de datos que nos plantea el INAI y ya estamos en coordinación con ellos para comenzar a subir toda la información, en pruebas para poderlo subir. Entonces, administrativamente y técnicamente estamos preparados, estamos listos, para avanzar próximamente en la publicidad de la información.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver, déjeme presionar un poquito más Oficial Mayor. ¿Cuándo los ciudadanos pueden ver ya las comisiones que realizamos aquí los servidores públicos?

OFICIAL MAYOR, MTRO. ABELARDO GARCÍA BADILLA.- Yo podría decir que a finales de esta semana – si no tenemos ninguna complicación técnica – podríamos tener la información.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pues digamos que el viernes, este viernes, ya podríamos ver las comisiones que hemos hecho en lo que va del año los servidores públicos de esta Comisión. Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Son dos pasos. Uno es la información que tenemos que entregarle al INAI y estaríamos sujetos a los tiempos del INAI para cuando tengan preparada esta plataforma. Es decir, la plataforma todavía no se sube al acceso al público general, están trabajando en ella. Se están agregando algunas dependencias para subirlas en forma conjunta. Pero nosotros si estaríamos preparados.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ah, muy bien. A ver, gracias por la precisión Comisionado Acosta. A ver, Director General, yo pensé que la plataforma ya era de acceso al público, ¿no es así?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LICENCIADO RAMÓN AGUILERA VALENCIA.- Sí. Bueno, sí, ya es de acceso al público. Están los datos del Instituto Nacional de Transparencia. Sin embargo, cada dependencia conforme ya tenga sus datos es conforme se va a dar su visualización.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver, entonces ya la plataforma es de acceso público. Si nosotros... ¿cuándo estaríamos nosotros listos Oficial Mayor para entregar nuestra información al INAI? ¿Nosotros la entregamos a ustedes Director General y ustedes la suben a su portal?

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LICENCIADO RAMÓN AGUILERA VALENCIA.- Es correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Bien. ¿Cuándo nosotros estaríamos entregando la información?

OFICIAL MAYOR, MTRO. ABELARDO GARCÍA BADILLA.- En el transcurso de la semana concluyendo el viernes.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok. Digamos, el Oficial Mayor dice, "este viernes a más tardar nosotros entregamos la información al INAI. ¿Ustedes en el INAI cuando ya la tienen arriba para que el público la pueda ver?

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LICENCIADO RAMÓN AGUILERA VALENCIA.- Promedio una semana yo creo Comisionado para hacer el análisis de cómo se entregó la información, para cuidar todos los datos que



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

no es un tema menor y darles una previa visualización para que ustedes la autoricen evidentemente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok. Entonces la CNH entrega su información este viernes y presumiblemente lo que usted nos ofrece es que al otro viernes pudiera estar ya arriba la información.

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LICENCIADO RAMÓN AGUILERA VALENCIA.- Es correcto, si no es que en menos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- El 17 de febrero. Entonces el 17 de febrero, a partir del 17 de febrero, los ciudadanos podrán consultar la información de los viajes, comisiones, incluyendo costos, propósitos del viaje, resultados, de los viajes que realiza la CNH, sus servidores públicos. A partir del 17 de febrero, a partir de la información de este año.

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LICENCIADO RAMÓN AGUILERA VALENCIA.- Es correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Perfecto. Muchas gracias. Bien, Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Sí, un tema. Ahorita veía que entre las opciones que tienen ahí son comisiones que paga la institución, comisiones mixtas y comisiones que son pagadas por alguna institución diferente a la Comisión. Ahí Presidente hemos tenido invitaciones de algunos institutos donde ofrecen pagar el viaje, ofrecen pagar el hospedaje, pero nosotros aquí en la Comisión siempre hemos dicho no aceptar nada de ninguna compañía, enfatizando en que sea regulado sobre todo. Congresos en donde hay regulados pues ahí sí tomamos la decisión rotunda de no aceptar el pago de la inscripción o del hospedaje o del viaje. Pero no sé si vamos a seguir en esa posición o si va a



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

haber una opción de cuando sean mixtos, algún instituto que no tenga que ver nada con nosotros en el tema de regulación, se pueda aprovechar que ellos paguen ese tipo de comisión.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Yo creo que sí. Cuando no es un sujeto regulado, por ejemplo hace tiempo recibimos una invitación de alguna organización del sector que no representa ninguna empresa petrolera, yo creo que eso lo podemos considerar, ¿no? Y eso es bueno, pues ayuda erario.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Sí. Ahí nada más digamos para dejar escrito, regulado, no sé, hacer una guía para saber cuándo sí, cuándo no aceptar ese tipo de opciones.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pues por qué no lo anotamos Secretaria Ejecutiva para tener un acuerdo claro y transparente de en qué caso se acepta el apoyo de alguna institución. Ciertamente nunca el caso de un sujeto regulado. Comisionado Pimentel.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Una pregunta. Decían que eran tres dependencias. ¿Tienen el dato de las otras dos? Es solo pregunta, curiosidad.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Director General Aguilera.

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LICENCIADO RAMÓN AGUILERA VALENCIA.- Sí, estamos en principio con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Migración. Son los que ya están trabajando.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok. Entonces el INAI, Antropología, Migración y ahora se suma la CNH a esta iniciativa de Comisiones Abiertas del INAI.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LICENCIADO RAMÓN AGUILERA VALENCIA.- E igual la Secretaría de la Función Pública estamos en ese trabajo de retroalimentación de la información dado que es bastante grande.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y bueno, ya creo que aquí lo adelantamos y también la Función Pública está en trámite.

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LICENCIADO RAMÓN AGUILERA VALENCIA.- Es correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ya lo anunciamos. Muy bien. Pues muy bien, pues enhorabuena por esta iniciativa, este proyecto del INAI y celebramos el que la CNH pueda a partir del 17 de febrero tener al público la información de nuestras Comisiones arrancando en este 2017. Comisionado Moreira por favor.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Se me hace muy interesante y muy positivo. La pregunta que yo tenía es: Cuándo vamos a tener esto para todo el gobierno.

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LICENCIADO RAMÓN AGUILERA VALENCIA.- En principio son obligaciones de transparencia y se tiene que incorporar a la plataforma nacional de transparencia la información en general. La fecha límite o la fecha preventiva es el próximo 4 de mayo la información como tal. La plataforma funge desde otra vista, desde una vista de transparencia proactiva. Es en si adelantarnos a una visualización más sencilla para las personas, para los ciudadanos, esta iniciativa que les presentamos. Pero en si la información como obligación propiamente de oficio está la fecha para el próximo 4 de mayo de este año.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Eso va a estar bueno. Muchas gracias. Mi segunda pregunta es la definición de comisión. O sea, comisión es un viaje o es un viaje externo. O sea, si aquí el Comisionado Acosta va a checar Hokchi en cuanto a quema de gas, ¿eso es una comisión?

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LICENCIADO RAMÓN AGUILERA VALENCIA.- Son comisiones de trabajo. Así lo plantea el artículo 70 en la fracción nueve de la Ley General de Transparencia en la cara de luz de esto y bueno, hay que transparentarse, hay que poner todo esto. Pero lo importante aquí es ponerlo en una plataforma específica, que es lo que presentamos Comisionado.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- No me quedo clara la respuesta. ¿Es un viaje?

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LICENCIADO RAMÓN AGUILERA VALENCIA.- La respuesta es sí. Son viajes de trabajo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Al interior de la república o al extranjero.

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LICENCIADO RAMÓN AGUILERA VALENCIA.- De acuerdo a su normativa obviamente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Quizá la diferencia entre lo que sucederá en mayo con la entrada en vigor de esta obligación es que las dependencias y entidades del gobierno cumplen con tener la



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

información a disposición del ciudadano. ¿Cómo tienen la información?
Como cada dependencia considere conveniente.

Esta plataforma lo que ayuda es a hacer accesible esa información. Es decir, que se puedan hacer comparativos, sumas, ubicar de alguna manera por funcionario público cuáles son los gastos, cómo va el record, cuáles son los informes. Cosa que podría cumplirse simplemente con tenerla en diferentes apartados de la página de transparencia de una institución.

Esto lo que hace es hacer más accesible para el público en general, una iniciativa que a mí en lo particular me parece muy atractiva, porque pues dejará de ser un secreto cuál es el propósito de los viajes que por comisión oficial realizan los servidores públicos, a dónde se realizan, con qué frecuencia, cuánto es lo que se gasta, dónde se hospedan, cuál es el costo de su hospedaje, de su alimentación y sobre todo qué trajo como contribución esa actividad en beneficio de la institución o del Gobierno mexicano. Esa es la ventaja y lo positivo pues de esta iniciativa.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Pues muchas gracias Director General Aguilera. Muchas gracias. Felicidades al INAI por este proyecto de Comisiones Abiertas y celebramos que nos estamos incorporando a él. Muchas gracias.

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LICENCIADO RAMÓN AGUILERA VALENCIA.- Muchas gracias a ustedes y un saludo de parte de los Comisionados a la CNH y pues muchísimas gracias por esta suma a esta gran iniciativa. Muchas gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias, felicidades. Secretaria Ejecutiva.

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, adoptó el siguiente Acuerdo:

Órgano de Gobierno

Segunda Sesión Ordinaria

7 de febrero de 2017



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

ACUERDO CNH.02.003/17

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del informe sobre el estado que guarda la incorporación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos en la Plataforma denominada "Comisiones Abiertas" del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

III.2 Informe de solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo, autorizadas previamente.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva se refirió a las solicitudes presentadas.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

Y "SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Se trata de cuatro asuntos autorizados en este periodo. Es la Mesa Redonda, Marco de Prospectiva de Talento del Sector Hidrocarburo, a la que asistió el Comisionado Gaspar Franco Hernández el día 24 de enero.

El evento BP Energy Outlook 2035 al que asistió el Comisionado Néstor Martínez Romero el 1 de enero. La sesión informativa, perdón, Sesión Informativa sobre el Marco Regulatorio del Sector Energético en México organizada por la embajada de Canadá a la que fue invitado el Comisionado Gaspar Franco Hernández el día 3 de febrero. Y la mesa de discusión sobre temas energéticos con el Consejo Coordinador Empresarial, la Confederación Patronal de la República Mexicana y la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos en la que participó el Comisionado Presidente el día 2 de febrero.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Secretaria Ejecutiva, esa se canceló. No se llevó a cabo. Entonces le pido por favor la demos de baja porque esa no se llevó a cabo.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Ok, con mucho gusto. Serían tres entonces los eventos que se informaron previamente. No sé si tengan algún comentario.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No. ¿Alguna otra observación? Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- En el de BP, es que como ahorita comentó la Secretaria Ejecutiva que se presentaron previamente.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Así es.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- El de BP yo si lo presenté en la sesión anterior y ahorita se reporta a cual asistimos. También asistí a este. Es necesario irlo reportando o con que...

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- No. Esto fue el aviso que nos llegó o que se autorizó a través del mecanismo de correo electrónico en tanto se presentaba una sesión de Órgano de Gobierno.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Y por ejemplo hay uno que pedí que no asistí y se canceló, uno que pedí en Monterrey y ese ya no se reporta, o sea, lo pedí, ya no fui.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Nada más tenemos que reportar la cancelación igualmente para registrarlo en los informes.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Ok, gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Néstor Martínez.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Creo que vale la pena un poquito reflexionar un poquito en la pregunta del doctor Moreira de las comisiones, porque aquí todas esas actividades fueron – vamos a decir – no en las oficinas de la CNH, pero en ninguna de ellas se generó ningún gasto. Entonces, bueno, si salimos pero todo fue aquí en la ciudad de México y creo que eso es algo que debería de tenerse claridad; porque cuando algún ciudadano vea, haga una relación entre lo que estamos presentando aquí y lo que son las comisiones, de repente algunas no van a aparecer porque para nosotros no son comisiones. Son eventos a los cuales asistimos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Son en la Ciudad de México.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Ciudad de México.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Si, esta es una obligación independiente de la Ley de los Órganos Reguladores que establece que se tiene que reportar y autorizar los foros, eventos públicos y visitas de trabajo.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Entonces en ese sentido a lo mejor en nuestra página web podríamos tener el listado y entonces estamos todavía poniendo más información a los ciudadanos de lo que nosotros hacemos aquí en la Comisión.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- O sea, para cerrar el universo como señalaba el doctor Moreira, que el ciudadano pueda ver foros, eventos, fuera de la Ciudad de México y dentro de la Ciudad de México. Comisionado Pimentel.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Yo si entiendo que tiene que ver un oficio de comisión. Eso sería digamos...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- En este caso no.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- En este caso no hay oficios de comisión pero eso creo que sería el elemento objetivo para saber pues cuáles reportamos como comisiones, ¿no?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Así es. Pero podemos complementar la información – como dice el doctor Martínez – en nuestra página de internet con esta información pública también, ¿no?

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Sí.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctor Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Eso significa que – otra vez – para tratar de que no sea demasiado grande como que habría que definir con más claridad un evento público. Pues un evento público es ir a ver un grupo musical, o sea... relacionado con las áreas técnicas con su trabajo y cosas así. Seguramente sí está, nada más asegurarse que sí está.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Sí, está en términos del código de conducta que es que se define los foros en los que participan los Comisionados en los que probablemente existan regulados presentes y por lo tanto se reporta la participación del Comisionado.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pero no necesariamente.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- No necesariamente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Bueno, por qué no Secretaria nos hace usted una propuesta de cómo vamos a reportar esto qué es no necesariamente comisiones, no necesariamente viajes, pero cómo lo reportaríamos también dentro de nuestra página de internet.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Sí.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Sí? ¿Algo más colegas?

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Tomando en cuenta los comentarios recibidos, no se registra votación, sin embargo atendiendo la instrucción, la registro.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias.

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CNH.02.004/17

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 17 del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno tomó conocimiento de las solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo referidas en el informe presentado en la sesión, con excepción de la que se eliminó por no haberse llevado a cabo el evento.

IV.- Asuntos generales

En esta ocasión no hubo asuntos generales.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:23 horas del día 7 de febrero de 2017, el Comisionado Presidente dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



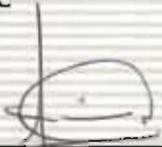
La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva.



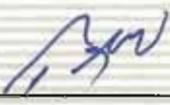
Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente



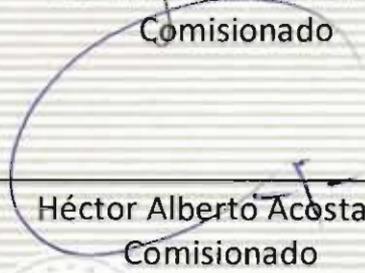
Alma América Porres Luna
Comisionada



Néstor Martínez Romero
Comisionado



Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado



Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado



Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado



Gaspar Franco Hernández
Comisionado



Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva